



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION



acta mesa clasificación ofertas 31.16

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EL 17 DE ENERO DE 2017.

En Benalmádena, Málaga, siendo las 11.10 horas , queda constituida la Mesa de Contratación, siendo presidida la misma por el Sr. Concejal Delegado, D .Joaquín Villazón Aramendi , formando parte de ella el Interventor Municipal , D. Javier Gutiérrez Pellejero; el Técnico Municipal ,Dña. Rocio García Oliveros y la Vicesecretaria de la Corporación Dña. Rocío Cristina García Aparicio. Actúa como Secretaria de la Mesa, la Jefa de la Sección de Contratación Dña. Nieves Ruiz-Rico Márquez.

El objeto del presente acto es dar lectura a los resultados obtenidos del contenido de los sobres nº 3, proposición de clasificación de ofertas, determinándose la más ventajosa , referente al expediente seguido para la adjudicación por procedimiento abierto del SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD E INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN DIARIO IMPRESO Y DIGITAL. (expte. Nº 31/2016)

Se constata que la Mesa de Contratación en reunión de 9 de enero de 2017 pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

En el día de la fecha se da lectura al Informe emitido por los Servicios Técnicos , de fecha 10 de enero , que se transcribe a continuación:

INFORME PREVIO A LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE LA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA EN PRENSA ESCRITA.

Vistas las propuestas presentadas por PUBLICACIONES DEL SUR, S.A. Y MANU CANTERO FOTOS, S.L. por este Negociado de Servicios Generales se tiene a bien informar:

OFERTA NÚMERO 1: PUBLICACIONES DEL SUR S.A.

Proposición económica:

PRECIOS UNITARIOS	P.U. MÓDULO	P.U. FALDÓN	P.U. MEDIA PÀG.	P.U. PÀG. COMPLETA
-------------------	-------------	-------------	-----------------	--------------------



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

P.U. SIN IVA	18.00	205.20	388.80	734.40
I.V.A. (21%)	3.78	43.09	81.65	154.22
P.U. CON IVA	21.78	248.29	470.45	888.62

Dentro de los precios máximos de licitación.

Valoración:

Módulo = $30 \times 12.10 / 21.78 = 16.66$ ptos.

Faldón = $20 \times 121 / 248.29 = 9.74$ ptos.

M. pàg = $10 \times 242 / 470.45 = 5.14$ ptos.

Pág. Completa = $5 \times 484 / 888.62 = 2.72$ ptos.

Subtotal puntuación: 34.26 ptos.

Mejoras ofertadas:

- Número de páginas locales:

El Pliego establece un mínimo de 4 páginas interiores completas, aparte de la primera página o portada, en exclusiva para información general de carácter o interés local sobre la actividad municipal de Benalmádena.

El licitador, en la documentación presentada en el sobre número 3, hoja número 2, oferta como mejora un mínimo de 6 páginas locales a todo color incluyendo portada. Dado que la portada es obligatorio que se dedique a información del municipio, según se recoge en el Pliego, el incremento real de páginas con respecto al mínimo exigido es de una página, lo que supone **1 punto adicional**.

- Tirada mínima:

Según recoge el pliego de prescripciones técnicas de aplicación, el adjudicatario del servicio producirá un número mínimo de 4.000 unidades o ejemplares de tirada diaria (un mínimo de cinco días a la semana) de distribución o reparto local y de carácter gratuito para la ciudadanía.

Atendiendo de nuevo a la documentación presentada, el licitador oferta una tirada mínima de 5.500 ejemplares, lo que supone la suma de **3 puntos adicionales**.

TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA N° 1: $34.26 + 1 + 3 = 38.26$ ptos.

OFERTA NÚMERO 2: MANU CANTERO FOTOS S.L.

Proposición económica:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS

SECCION DE CONTRATACION

PRECIOS UNITARIOS	P.U. MÓDULO	P.U. FALDÓN	P.U. MEDIA PÀG.	P.U. PÀG. COMPLETA
P.U. SIN IVA	10	100	200	400
I.V.A. (21%)	2.10	21	42	84
P.U. CON IVA	12.10	121	242	484

Dentro de los precios máximos de licitación.

Valoración:

Módulo = $30 \times 12.10 / 12.10 = 30$ ptos.

Faldón = $20 \times 121 / 121 = 20$ ptos.

M. pàg = $10 \times 242 / 242 = 10$ ptos.

Pàg. Completa = $5 \times 484 / 484 = 5$ ptos.

Subtotal puntuación: 65 ptos.

Mejoras ofertadas:

- Número de páginas locales:

El Pliego establece un mínimo de 4 páginas interiores completas, aparte de la primera página o portada, en exclusiva para información general de carácter o interés local sobre la actividad municipal de Benalmádena.

El licitador, en la documentación presentada por en el sobre número 3, hoja número 2, oferta como mejora "... destinará diariamente en Benalmádena 8 páginas para información general de carácter o interés local sobre la actividad municipal de Benalmádena, 3 páginas más con respecto a las indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas de Particulares. Es decir, destinaremos a la información local, la Portada, Contraportada y 5 páginas interiores". Se observa un error de cálculo, dado que las 5 páginas interiores, más la portada y contraportada suman 7 páginas y no las 8 que ofertan. Igualmente, dado que la portada es obligatorio que se dedique a información del municipio, según se recoge en el Pliego, el incremento real de páginas con respecto al mínimo exigido es de una página interior más la contraportada, es decir dos páginas más y no las tres que ellos afirman, lo que supone **2 puntos adicionales**.

- Tirada mínima:

Según recoge el pliego de prescripciones técnicas de aplicación, el adjudicatario del servicio producirá un número mínimo de 4.000 unidades o ejemplares de tirada



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

diaria (un mínimo de cinco días a la semana) de distribución o reparto local y de carácter gratuito para la ciudadanía.

Atendiendo de nuevo a la documentación presentada, el licitador oferta una tirada mínima de 5.500 ejemplares, lo que supone la suma de **3 puntos adicionales**.

TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA Nº 2: $65 + 2 + 3 = 70$ ptos.

En base a lo anteriormente expuesto se propone la adjudicación del servicio de la publicidad e información del Ayuntamiento de Benalmádena en prensa escrita a MANU CANTERO FOTOS S.L., con un total de 70 puntos, frente a los 38.26 puntos obtenidos por la oferta presentada por PUBLICACIONES DEL SUR, S.A.

En Benalmádena, a 10 de enero de 2017.

POR EL NEGOCIADO DE SERVICIOS GENERALES,"

En consecuencia la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art.22.1.e del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo , propone al órgano de contratación:

La clasificación de las ofertas recibidas, en los términos del informe de los Servicios Técnicos reseñado, y la determinación como oferta más favorable la de la entidad MANU CANTERO FOTOS S.L.

Se incorporan al acto, como público interesado D. Manuel Jiménez García y D. Félix Carrasco Mena , de la entidad Manu Cantero Fotos SL. a quienes se les informa del acuerdo adoptado por la Mesa , dándole lectura del informe de los Servicios Técnicos que ha servido de base para la adopción del citado acuerdo.

Por la Presidencia de la Mesa se pregunta que ,dada la redacción de la oferta de Manu Cantero Fotos S.L., en relación al número de páginas con información de interés local , no le quedaba claro cuantas realmente se ofertan. , aclarándose por los representantes del licitador Manu Cantero Fotos S.L. que realmente son 8 (6 interiores , la portada y la contraportada).

De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del R.G.L.C.A.P., se invita a los asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, las cuales deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

SECCION DE CONTRATACION

días hábiles siguientes a este acto y se dirigirán al órgano de contratación , el cual, previo informe de la Mesa de Contratación ,resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas, en la adjudicación del contrato.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 11.25 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria doy fe.

En Benalmádena a 17 de enero de 2017.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA,